



**CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA**

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



ORDENANZA N° 04/2021 – C.D.T.

(Tarifas de Remises Tilcara)

VISTO:

El Folio 18/21 presentado por remiseros y remiseras de Tilcara, en la que solicitan al Cuerpo Legislativo que se revise y actualice el cuadro tarifario vigente.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466.

Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores de remises, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Que el Departamento Legislativo hace uso de lo establecido en la Constitución Provincial y en la Ley N° 4466 Orgánica de los Municipios;

Por todo ello:

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente
ORDENANZA N° 04/2021:**

Artículo 1º.- Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna y nocturna.

Artículo 2º.- El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente en el mes de noviembre del presente año. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de oblea de unidad y firma

Artículo 3º.- La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.



CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



Artículo 4º.- Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario en vigencia en la unidad que conducen. De esta manera se evitarán desacuerdos con vecinos y vecinas.

Artículo 5º.- Ordénense a prestadores del servicio de Remis a cumplir con las medidas de protección y prevención de la salud: uso obligatorio del tapa bocas o barbijo, sanitizante para las manos. Asimismo, velar por la limpieza y buena presentación del vehículo en bien de su propia persona y de los pasajeros; incluyendo esto su buena presentación y aliño personal.

Artículo 6º.- Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 7º.- Remítase copia del presente instrumento a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

Artículo 8º.- Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 9º.- De forma y demás efectos.-

Concejo Deliberante de Tilcara, 08 de abril de 2021.-



CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



ORDENANZA 04/2021 –CDT-

ANEXO ÚNICO: CUADRO TARIFARIO 2.021

Lugar	Tarifa Vespertina	Tarifa Nocturna
Costo mínimo Zona Urbana	\$ 90.-	\$ 100.-
Detrás del Hogar de Ancianos	\$ 104.-	\$ 115.-
Doña Petrona o al final de la calle	\$ 104.-	\$ 115.-
Sarahuaco familia Humana	\$ 104.-	\$ 115.-
Sarahuaco hasta la Quebrada de las Palmeras	\$ 104.-	\$ 115.-
Radio estación subiendo badén	\$ 104.-	\$ 115.-
Utama Aro Gali	\$ 104.-	\$ 115.-
Las Palmeras	\$ 104.-	\$ 115.-
Ruta 9 hasta el pozo	\$ 104.-	\$ 115.-
Hotel Portal de la Quebrada	\$ 104.-	\$ 115.-
Potrero de Yurquina Ruta 9	\$ 120.-	\$ 130.-
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$ 140.-	\$ 155.-
B° Villa Florida Familia Maradona	\$ 150.-	\$ 170.-
El Bordo Ruta 9	\$ 120.-	\$ 130.-
La Banda 1ª Garita	\$ 140.-	\$ 155.-
La Banda adentro	\$ 150.-	\$ 170.-
B° Túpac Ruta 9	\$ 140.-	\$ 155.-
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$ 140.-	\$ 155.-
B° Cardonal o Cementerio	\$ 150.-	\$ 170.-
B° El Churcal	\$ 230.-	\$ 250.-
Pasando el puente Juella Ruta 9	\$ 160.-	\$ 170.-
Juella hasta la rotonda	\$ 270.-	\$ 300.-
Juella hasta la Bandera	\$ 300.-	\$ 330.-
Juella por persona	\$70.-	\$ 80.-
Vivienda de la OSPU	\$ 104.-	\$ 115.-
Final de la defensa	\$ 104.-	\$ 115.-



CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



Laguna de los Patos	\$ 140.-	\$ 155.-
Final calle hacia la derecha 1º Flia.	\$ 180.-	\$ 200.-
Hasta el Hotel El Francés	\$ 200.-	\$ 220.-



CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



Pasando Francés hasta la Flia. Mayo	\$ 210.-	\$ 230.-
La Isla	\$ 230.-	\$ 250.-
Cerro Chico mano derecha Flia. Galán	\$ 210.-	\$ 230.-
Cerro Chico Casa encantada	\$ 260.-	\$ 280.-
Altos de Malka por laguna	\$ 260.-	\$ 280.-
Final calle Lavalle	\$ 91.-	\$ 100.-
Altos de Malka detrás del cementerio	\$ 105.-	\$ 115.-
Altos de Malka Radio RIN	\$ 105.-	\$ 115.-
Altos de Malka Ascensores 1 y 2	\$ 105.-	\$ 115.-
Bienvenido Tilcara	\$ 130.-	\$ 140.-
Bº San Francisco hasta León Gieco	\$ 105.-	\$ 115.-
Bº San Francisco hasta San José	\$ 130.-	\$ 140.-
Bº La Falda toda su extensión	\$ 105.-	\$ 115.-
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq.	-	-
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva.	\$ 120.-	\$ 130.-
Bº Pucara sitio arqueológico	\$ 105.-	\$ 115.-
Bº Pucara residencial	\$ 130.-	\$ 140.-
Bº Pucara Flia. Torrejón	\$ 120.-	\$ 130.-
Bº Pucara hasta gauchito Gil	\$ 105.-	\$ 115.-
Hasta el hueco	\$ 130.-	\$ 140.-
Cabañas Pacha Cusi	\$ 170.-	\$ 190.-
Bº 5 de Octubre	\$ 160.-	\$ 170.-
Chicapa Flia. Chocobar	\$ 210.-	\$ 230.-
Chicapa al Final	\$ 260.-	\$ 280.-
Camino a la Garganta La Falda	\$ 180.-	\$ 200.-
Corrales detrás de Usina	\$ 105.-	\$ 115.-
Calvario Santa Rita -Artesanías	\$ 140.-	\$ 155.-
Calvario Santa Rita al final	\$ 160.-	\$ 170.-



CONCEJO DELIBERANTE de
la MUNICIPALIDAD de
TILCARA

Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara –
Provincia de Jujuy



Huichaira Escuela	\$ 230.-	\$ 250.-
Huichaira cementerio	\$ 210.-	\$ 230.-
Sumaj Pacha Ruta 9	\$ 170.-	\$ 190.-
Sumaj Pacha domicilio	\$ 210.-	\$ 230.-

Simón



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**

Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy

Mail:

concejotilcara@gmail.com



Garganta del Diablo ida	\$ 800.-	\$ 880.-
Garganta de diablo Ida y Vuelta	\$ 1.000.-	\$ 1.100.-
Alfarcito Escuela	\$ 900.-	\$ 990.-
Alfarcito Turismo Ida	\$ 1.000.-	\$ 1.100.-
Los Amarillos	\$ 1.300.-	\$ 1.450.-
Ovejería	\$ 2.000.-	\$ 2.200.-
Angosto el Perchel escuela	\$ 200.-	\$ 220.-
Vuelta a Tilcara ruta N° 9	\$ 50.-	\$ 60.-